

Programa Operativo Anual
Dirección de Impuesto Predial y Traslado de Dominio.

Introducción: El presente señala el proyecto de trabajo para el año 2025 de la dirección de Impuesto Predial y Traslado de Dominio, dando a conocer las estrategias y acciones en las que se basa dicha área, para que se refleje mayor recaudación.

Predial es una contribución que deben pagar anualmente personas físicas y jurídicas, esto con el fin de recaudar y por consiguiente financiar obras para el servicio público.

Analizando las problemáticas actuales se establecen parámetros de los cuales se parte para así poder realizar los ejercicios necesarios dentro de la dirección y de esa manera nos favorezcan los resultados que se desean obtener.

Referente al servicio de Traslado de Dominio, se busca reducir el tiempo de entrega de este mismo para poder brindar de manera rápida la entrega de este trámite.

Objetivo General: El cobro del Impuesto Predial a la propiedad, la copropiedad, la posesión y el usufructo de predios urbanos, rústicos, comunales y ejidales, ubicados en el Municipio, así como el cobro del impuesto de traslado de dominio.

Misión: Impuesto Predial y Traslado de Dominio Municipal brinda el servicio eficaz y eficiente en los trámites correspondientes a la dirección, realizando diversas acciones para que los contribuyentes se encuentren al corriente de sus pagos, además de dar certeza jurídica de las operaciones de los predios.

Visión: La dirección de Impuesto Predial y Traslado de Dominio Municipal es un área comprometida con el contribuyente, es por eso que se buscan las acciones favorables para así lograr los objetivos esperados de recaudación.

Valores:

- ❖ Tolerancia
- ❖ Respeto
- ❖ Igualdad
- ❖ Empatía
- ❖ Ética
- ❖ Compromiso
- ❖ Transparencia
- ❖ Sororidad

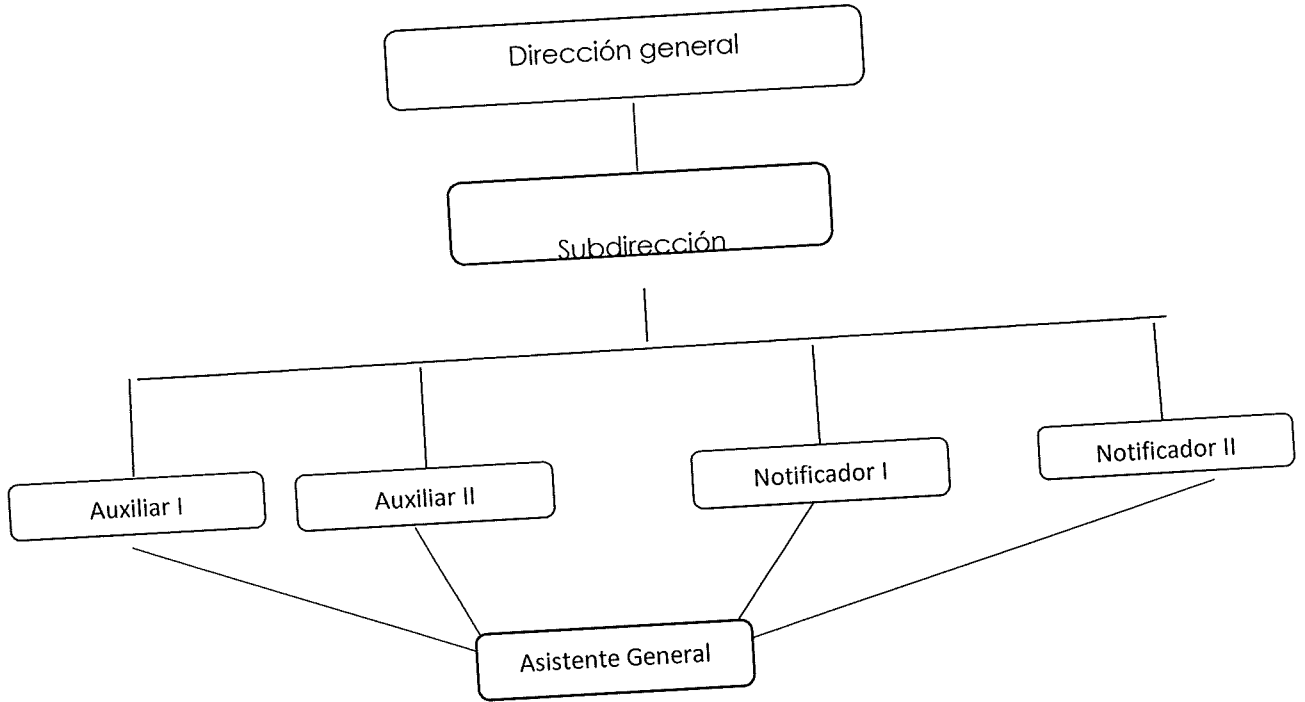


DIRECCIÓN DE IMPUESTO PREDIAL
2024-2027

Plaza del Nacionalismo s/n, Col. Centro
C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo, Mex.

¡Vive la Transformación!

ORGANIGRAMA



PUESTOS Y FUNCIONES DE LOS RECURSOS HUMANOS PUESTO

PUESTOS

PUESTO	NOMBRE
Director	Licenciada en Derecho María Adriana Araceli Barrera Medina
Sub director	Jazmín Olguin Mendoza
Auxiliar I	Ana Cristina Alavéz Pérez
Auxilia II	Miriam Santos Godínez
Notificador I	Norma Victoria Chávez Macotella
Notificador II	Angelica Cecilia Olguin León
Asistente General	Ramon Jorge Álvarez Jauregui

Plaza del Nacionalismo s/n, Col. Centro
C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo, Mex.

¡Vive la Transformación!



**DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN**
¡VIVE LA TRANSFORMACIÓN!

FUNCIONES

Puesto: Dirección de impuesto predial y traslado de dominio.

Objetivo específico:

Contribuir al fortalecimiento de la hacienda pública para el ejercicio fiscal.

Funciones:

Organizar el padrón de impuesto predial y traslado de dominio.

Actualización de padrón de contribuyentes.

Realización de campañas de actualización de padrón de contribuyentes.

Vigilar el pago de impuesto predial.

Emitir cartas invitación.

Metas:

Contar con un padrón actualizado para poder brindar mayor certeza jurídica a los contribuyentes. Aumentar la recaudación y disminuir la cartera vencida del municipio.

Puesto: Subdirección de impuesto predial y traslado de dominio.

Objetivo específico:

Contribuir al fortalecimiento de la hacienda pública para el ejercicio fiscal.

Funciones:

Coadyuvar en la organizar el padrón de impuesto predial y traslado de dominio.

Coadyuvar actualización de padrón de contribuyentes.

Coadyuvar en la realización de campañas de actualización de padrón de contribuyentes.

Cobro de impuesto predial.

Elaboración de traslados de dominio.

Metas:

Plaza del Nacionalismo s/n, Col. Centro
C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo, Mex.

¡Vive la Transformación!



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

NIVEL TRANSFORMACIÓN

Contar con un padrón actualizado para poder brindar mayor certeza jurídica a los contribuyentes. Aumentar la recaudación y disminuir la cartera vencida del municipio.

Puesto: Asistente I y II

Objetivo específico:

Contribuir al fortalecimiento de la hacienda pública para el ejercicio fiscal.

Funciones:

Cobro de impuesto predial.

Coadyuvar en la vigilancia del pago de impuesto predial.

Metas:

Contar con un padrón actualizado para poder brindar mayor certeza jurídica a los contribuyentes. Aumentar la recaudación y disminuir la cartera vencida del municipio.

Puesto: Notificador I y II

Objetivo específico:

Contribuir al fortalecimiento de la hacienda pública para el ejercicio fiscal.

Funciones:

Cobro de impuesto predial.

Coadyuvar en la vigilancia del pago de impuesto predial.

Entrega de cartas invitación.

Metas:

Contar con un padrón actualizado para poder brindar mayor certeza jurídica a los contribuyentes. Aumentar la recaudación y disminuir la cartera vencida del municipio.

Puesto: Asistente general

Objetivo específico:

Contribuir al fortalecimiento de la hacienda pública para el ejercicio fiscal.

Funciones:

Plaza del Nacionalismo s/n, Col. Centro
C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo, Mex.

¡Vive la Transformación!

Apoyo general a todo el personal.

Metas:

Contar con un padrón actualizado para poder brindar mayor certeza jurídica a los contribuyentes. Aumentar la recaudación y disminuir la cartera vencida del municipio.

PROYECTOS

Unidad Administrativa: Impuesto predial y traslado de dominio				
Nombre del Proyecto: Impuesto Predial y Traslado de Dominio				
Descripción: Contar un padrón actualizado, logrando con esto proporcionar al contribuyente una mayor certeza jurídica, así como permitiendo al área contar con la información necesaria para la emisión de cartas invitación y un cobro de impuesto predial más justo, aumentando con esto nuestra recaudación.				
Monto Presupuestal:				
Producto Entregable (componentes MIR)	Objetivo	Unidad de Medida	Meta	Monto estimado para la ejecución
Organización del padrón de impuesto predial y traslado de dominio.	Contribuir al fortalecimiento de la hacienda pública para el ejercicio fiscal, incrementando la recaudación en el pago de impuesto predial	Padrón catastral 2024	30% del padrón catastral	\$195,160.00
Actualización de padrón contribuyentes	Contribuir al fortalecimiento de la hacienda pública para el ejercicio fiscal, incrementando la recaudación en el pago de impuesto predial	Padrón catastral 2024	30% del padrón catastral	\$195,160.00
Realización de campañas de actualización de padrón.	Contribuir al fortalecimiento de la hacienda pública para el ejercicio fiscal, incrementando la recaudación en el pago de impuesto predial	Padrón catastral 2024	30% del padrón catastral	\$195,160.00
Vigilancia del pago de impuesto predial	Contribuir al fortalecimiento de	Cartas invitación y	180 cartas invitación	\$195,160.00

Plaza del Nacionalismo s/n, Col. Centro
C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo, Mex.

¡Vive la Transformación!



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
NIVEL TRANSFORMACIÓN

	la hacienda pública para el ejercicio fiscal, incrementando la recaudación en el pago de impuesto predial	requerimientos entregados	por mes emitidas y entregadas.	
Emisión de cartas invitación	Contribuir al fortalecimiento de la hacienda pública para el ejercicio fiscal, incrementando la recaudación en el pago de impuesto predial	Cartas invitación y requerimientos entregados	180 cartas invitación por mes emitidas y entregadas.	\$195,160.00
Monto Presupuestal a Solicitar:				\$975,800.00

FORMATO PRESUPUESTAL

CÓDIGO PARTIDA

1000	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$405,800.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$0.00
4000	TRANSFERENCIAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$570,000.00
6000	INVERSION PUBLICA	\$0.00
	TOTAL	\$975,800.00

[Handwritten signature]

**DIRECCIÓN DE IMPUESTO PREDIAL
2024 -2027**

Plaza del Nacionalismo s/n, Col. Centro
C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo, Mex.

¡Vive la Transformación!